

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

30758 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga licencia para la prestación del servicio portuario básico de recepción de desechos generados por buques en los muelles del Puerto de Sevilla.*

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 67.5 de la Ley 48/2003, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se informa que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla en su sesión celebrada el 25 de Junio de 2009 ha otorgado licencia para la prestación del servicio portuario básico de recepción de desechos generados por buques en los muelles del Puerto de Sevilla a la empresa que a continuación se relaciona:

Andaluza de Limpiezas Medio Ambientales S.L. (DE002), categorías Marpol I, Marpol II y Marpol IV. Plazo del 1 de Julio de 2009 al 31 de diciembre de 2016.

Se procede a su inscripción de oficio en el Registro de empresas prestadoras de servicios portuarios básicos del Puerto de Sevilla, sección servicio portuario básico de recepción de desechos generados por buques (artículo 69 de la Ley 48/2003).

Sevilla, 4 de septiembre de 2009.- Manuel A. Fernández González. Presidente.

ID: A090065382-1